

ACTA DEFINITIVA DE LA VIGESIMOSEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (CEDEP)

Sevilla, 24 de febrero de 2021

Con fecha de 23 de febrero de 2021 a las 8:11h de la mañana, se convoca virtualmente a la Comisión de Calidad del CEDEP para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los siguientes títulos:
 - Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo
 - Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz
 - Máster Universitario en Género e Igualdad
 - Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional

2. Aprobación, si procede, de los Informes de Seguimiento anual (2019/2020), de los Informes de Seguimiento de los Objetivos de Calidad (2019/2020) y de los Planes de Mejora (2020/2021) de los másteres universitarios sujetos al proceso de seguimiento por parte de la DEVA, en la convocatoria de febrero de 2021, detallados a continuación:
 - Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación
 - Máster Universitario en Derecho de la Contratación y Responsabilidad Civil
 - Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo
 - Máster Universitario en Dirección de Empresas
 - Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe
 - Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
 - Máster Universitario en Gestión Administrativa
 - Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad
 - Máster Universitario en Neurociencia Fundamental y Traslacional

El Director General para la Calidad convoca de forma virtual a los miembros de esta Comisión para considerar estos puntos, remitiéndoles con antelación los ficheros con la documentación correspondiente.

Tras haberseles dado previamente veinticuatro horas para su resolución, éstos son aprobados por unanimidad por sus integrantes.

Sin más asuntos que tratar, y tras recibir la aprobación de todas las personas destinatarias dentro del plazo establecido, se levanta la sesión a las veinticuatro horas de la convocatoria.


Vº Bº


El Presidente:

Fdo. Jorge Augusto Luengo López

La Secretaria:

Fdo.: Rocío Guevara Lavado

Código Seguro de verificación:fkT12AqkMVYIB6qXOrP4Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JORGE AUGUSTO LUENGO LOPEZ	FECHA	18/05/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	fkT12AqkMVYIB6qXOrP4Ig==	PÁGINA 1/1
 fkT12AqkMVYIB6qXOrP4Ig==			

Código Seguro de verificación:uT7opHMq50mL1BLsZ04bOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	OLIVIA DEL ROCIO GUEVARA LAVADO	FECHA	18/05/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	uT7opHMq50mL1BLsZ04bOg==	PÁGINA 1/1
 uT7opHMq50mL1BLsZ04bOg==			